
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-017-2023
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-CESPT-017-2023, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:33 horas del día 13 de febrero de 2023, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: TASKALFA COPIERS S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 5, 6 y 7** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE: SCAN TO COPY DE MÉXICO S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **partida 6** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE: ECONSUMIBLES IBLOCK S.A.P.I. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2 y 3** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las **partidas 4 y 5** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

C) CATÁLOGO DE LOS EQUIPOS DE LA MARCA OFERTADA.- para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los equipos ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar el catálogo de los equipos será causal para desechar su propuesta.

Una vez analizada la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que para la partida 4 el catálogo indica una velocidad de impresión de 30 ppm (páginas por minuto) siendo lo requerido y ofertado en su propuesta técnica una velocidad de impresión de 58 ppm; asimismo para la partida 5 el licitante oferta una RAM de 2GB tal y como se solicita en bases, sin embargo en el catálogo presentado indica RAM de 512 MB; por lo que incumple con lo requerido en el inciso C del numeral 6.1 de las bases de licitación toda vez que en las partidas antes mencionadas existen discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo por lo que se considera que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas; incumplimientos que afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en las **partidas 4 y 5** en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ECONSUMIBLES IBLOCK S.A.P.I. DE C.V.** Para las partidas 4 y 5, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para dichas partidas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
TASKALFA COPIERS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SCAN TO COPY DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
ECONSUMIBLES IBLOCK S.A.P.I. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
TASKALFA COPIERS S.A. DE C.V.	\$.23 M.N. por copia Mas el 8% de IVA
SCAN TO COPY DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$.65 M.N. por copia Mas el 8% de IVA
ECONSUMIBLES IBLOCK S.A.P.I. DE C.V.	\$.24 M.N. por copia a blanco y negro \$ 1.04 M.N. por copia Mas el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


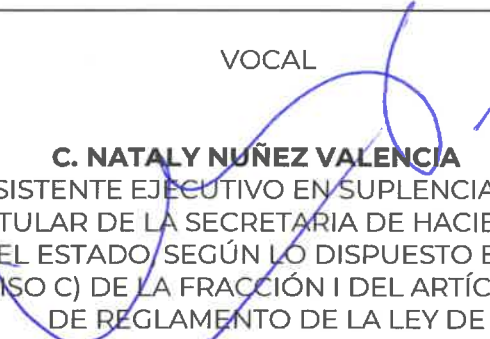
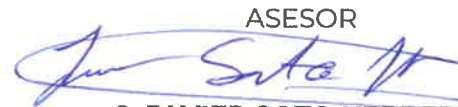
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:30 horas del día 15 de febrero de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación al licitante participante.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:42 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. SEBASTIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ AUXILIAR DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. JAVIER SOTO HERRERA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;"><i>J</i></p> <p>C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	
--	--

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Scan Copy Mexico</i>	<i>José Roberto Gómez Rodríguez</i>	<i>[Signature]</i>

J

R B

J